

ANEXO INGRESOS

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE INGRESOS:

EN CASO DE DECLARACIÓN JURADA DE INICIO, ESTE ANEXO NO SE COMPLETA.

- Relación de dependencia: debe registrarse el total percibido de bolsillo en el año o período de la DDJJ de que se trate, es decir, neto de descuentos obligatorios como Impuesto a las ganancias, aportes jubilatorios y de obras sociales.
- Cuando se descuentan del recibo de sueldo cuotas de préstamos, embargos o cuotas alimentarias, al total percibido de bolsillo, deberá sumarle estos conceptos.
- Ejercicio de Profesión Independiente: honorarios profesionales percibidos en el período de la DDJJ de que se trate.
- Oficios, Comercios, etc.: los ingresos percibidos por oficios y/o explotación unipersonal en el período de la DDJJ de que se trate.
- Alquileres inmuebles: los ingresos por alquiler de inmuebles percibidos en el período de la DDJJ de que se trate.
- Venta Rodados/Inmuebles: montos percibidos por la venta de estos bienes.
- Préstamos personales, Renovaciones de préstamos y otros: monto total recibido en el otorgamiento del préstamo y/o renovación. No confundir este ítems con el saldo que se declara en el Anexo Nro VIII de Deudas. En este ítems se declara el total del préstamo solicitado.
- Donaciones/Herencias: se deberá registrar el valor que tiene el bien (dinero, inmueble, rodado, etc.) en el título/documento que acredita la transferencia. A su vez, el bien deberá estar registrado en su anexo correspondiente. Por ejemplo: si se recibe un inmueble como herencia, deberá generar dos registros:
 - 1) En ANEXO INMUEBLES informar el inmueble recibido por donación/Herencias registrándolo con el valor que figura en el documento traslativo de dominio.
 - 2) En ANEXO INGRESOS registrar en ítems “Donación/Herencia” el mismo valor registrado en Anexo INMUEBLES.
- Intereses plazo Fijo / Otras Rentas: rentas obtenidas durante el período de la DDJJ de que se trate.



- Otros: todo otro ingreso que el declarante obtenga ó su grupo familiar, en el período de la DDJJ de que se trate.

2.- CARGA DE INGRESOS EN EL ANEXO “INGRESOS”:

Hacer clic en la solapa “INGRESOS”.

Hacer clic en “AGREGAR”.

DDJJ Bienes Grupo Familiar Inmuebles Rodados y Otros Vehículos Empresas Unipersonales Participaciones Empresariales Inversiones Financieras Disponibilidades Otros Activos Deudas

Consumos Bancarizados **Ingresos**

Declaración de Ingresos **AGREGAR**

Pertenece a	Total	Ver	MODIFICAR	ELIMINAR
Titular	61010.00			

Seleccionar el integrante del grupo familiar que es titular de la disponibilidad a incorporar a la DDJJ (Ud. es el “Titular”, cónyuge/conviviente, otros).

Agregar Declaración de Ingresos Netos An

Pertenece a*

- (Ninguno)
- (Ninguno)
- Titular**
- Cónyuge/Conviviente
- Otros

SIGUIENTE CANCELAR

Hacer clic en “SIGUIENTE”.

Completar título “Conceptos de Ingresos”:

Hacer clic en el campo “Agregar Concepto”.

Pertenece

Pertenece a Titular

Conceptos de los Ingresos

Agregar Concepto

Total Conceptos	0,00
-----------------	------

Observacione:



Pertenece

Pertenece a

Titular

Conceptos de los Ingresos

Tipo de Concepto*	(Ninguno) ▼
Aclaraciones	(Ninguno) Relacion De Dependencia Oficios, Comercios, etc. Alquileres de Inmuebles Venta de Inmuebles Venta de Rodados y otros Vehículos Préstamos Personales, Renovación de Préstamos u Otros Donaciones / Herencias Intereses Plazo Fijo / Otras Rentas Ejercicio de Profesión Independiente Otros
Agregar Concepto	
Total Conceptos	

CONFIRMAR CANCELAR

“Relación de Dependencia”: en el campo “Total” deberá tipear el monto de haberes del período de que se trate la DDJJ. Es decir: si fuera una DDJJ Anual, deberá tipear la sumatoria de haberes de todo el período de la DDJJ hasta el 31/12; si fuera una DDJJ de Cese, deberá tipear la sumatoria de haberes en el período de la DDJJ de cese.

- Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente sobre la relación laboral.
- Hacer clic en “Agregar Concepto” para cargar otro tipo de ingreso.

Tipo de Concepto*	Relacion De Dependencia ▼
Total	2000,00
Agregar Concepto	

Elegir del desplegable “Tipo de concepto” otro tipo de ingreso a registrar: **“Oficio, Comercios, etc”**:

- En el campo “Total” deberá tipear el monto de ingresos del periodo de oficios, explotaciones unipersonales y/o retiros de sociedades. Es decir: si fuera una DDJJ Anual, deberá tipear los ingresos generados de todo el período de la DDJJ hasta el 31/12. Si fuera una DDJJ de Cese, deberá tipear los ingresos generados en el período de la DDJJ de Cese.
- Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente este tipo de ingresos.
- Hacer clic en “Agregar Concepto” para cargar otro tipo de ingreso.

Tipo de Concepto*	Oficios, Comercios, etc. ▼
Total	40000,00
Aclaraciones	Actividad unipersonal

[Agregar Concepto](#)

Elegir del desplegable “Tipo de concepto” otro tipo de ingreso a registrar: **“Alquileres de Inmuebles”**:

- En el campo “Partida” deberá tipear el número de partida del inmueble dado en alquiler.
- En el campo “Total” deberá tipear el monto percibido en concepto de alquiler del inmueble en el período de que se trate. Es decir: si fuera una DDJJ Anual, deberá tipear la sumatoria de alquileres de todo el período de la DDJJ hasta el 31/12. Si fuera una DDJJ de Cese, deberá tipear la sumatoria de alquileres del período de la DDJJ de Cese.
- Si la operación ha sido en moneda extranjera, deberá pesificarse al tipo de cambio que tenía al momento de la venta del inmueble.

Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente para el alquiler del inmueble.

Hacer clic en “Agregar Concepto” para cargar otro tipo de ingreso.



Tipo de Concepto*	Alquileres de Inmuebles
Partida*	458715
Total	60000,00
Aclaraciones	Alquilado desde enero a mayo.

[Agregar Concepto](#)

Elegir del desplegable “Tipo de concepto” otro tipo de ingreso a registrar: **“Venta de inmueble”**:

- En el campo “Partida” deberá registrar el número de partida del inmueble vendido.
- En el campo “Total” deberá tipear el monto de venta del inmueble en el periodo de la DDJJ que se trate. Es decir: Si fuera una DDJJ Anual, deberá registrar la venta del inmueble ocurrido dentro del periodo de la DDJJ Anual. Si fuera una DDJJ de Cese, deberá registrar la venta del inmueble ocurrido dentro del periodo de la DDJJ de cese.
- Si la operación ha sido en moneda extranjera, deberá especificarse al tipo de cambio que tenía al momento de la venta del inmueble.

Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente para la venta del inmueble.

Hacer clic en “Agregar Concepto” para cargar otro tipo de ingreso.



Aclaraciones

2.000 dólares a \$ 40,00 c/u (fecha 20 de Noviembre).

Agregar Concepto

Tipo de
Concepto*

Venta de Inmuebles

Partida*

654875

Total

80000,00

Agregar Concepto

Total Conceptos

102000,00

Rodados y otros vehículos”:

- En campo “Dominio” deberá tipear el número de chapa patente del rodado.
- En campo “Total” deberá tipear el monto por el cual vendió el rodado en el periodo de la DDJJ que se trate. Es decir: Si fuera una DDJJ Anual, deberá registrar la venta del rodado ocurrido dentro del periodo de la DDJJ Anual. Si fuera una DDJJ de Cese, deberá registrar la venta del rodado ocurrido dentro del periodo de la DDJJ de cese.
- Si la operación ha sido en moneda extranjera, deberá pesificarse al tipo de cambio que tenía al momento de la venta del rodado.

Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente para la venta del rodado.

Hacer clic en “Agregar Concepto” para cargar otro tipo de ingreso.



Tipo de
Concepto*

Venta de Rodados y otros Vehíci

Dominio*

SV524CD

Total

45000,00

[Agregar Concepto](#)

Total Conceptos

0,00

Elegir del desplegable “Tipo de concepto” otro tipo de ingreso a registrar: **“Préstamos personales, renovaciones de préstamos u otros”**:

- -En campo “Capital Solicitado” deberá tipear el monto del capital solicitado en el periodo de la DDJJ de que se trate. Es decir: Si fuera una DDJJ Anual, deberá tipear aquellos valores de préstamos capitales que han sido solicitados dentro del periodo de la DDJJ Anual. Si fuera una DDJJ de Cese, deberá tipear aquellos valores de préstamos capitales que han sido solicitados en el período de la DDJJ de cese.

Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente para cada uno de los préstamos.

Hacer clic en “Agregar Concepto” para cargar otro tipo de ingreso.

Tipo de
Concepto*

Préstamos Personales, Renovac

Capital Solicitado

30000,00

[Agregar Concepto](#)

Total Conceptos

30000,00

Elegir del desplegable “Tipo de concepto” otro tipo de ingreso a registrar: **“Donaciones/Herencias”** (sólo para DONACIONES/HERENCIAS ocurridas dentro del período de la DDJJ que se confecciona):

- Típear Apellidos y Nombres del CAUSANTE/DONANTE.
- DNI del CAUSANTE/DONANTE
- Elegir del menú desplegable “Parentesco” la opción que identifique el vínculo con la persona.
- En el campo “Total” debe registrar el valor de la Donación /Herencia en aquellos casos que sucedan dentro del período de la DDJJ de que se trate. Es decir: Si fuera una DDJJ Anual, deberá registrar la Donación/Herencia siempre que la misma haya sucedido en el periodo de la DDJJ Anual que confecciona. Si fuera una DDJJ de Cese, deberá registrar la Donación/Herencia siempre que la misma haya sucedido en el período de la DDJJ de cese .
- Si ha sido en moneda extranjera, deberá pesificarse al tipo de cambio que tenía al momento de la donación o herencia.

Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente para la individualización de la Donación/Herencia.

Hacer clic en “Agregar Concepto” para cargar otro tipo de ingreso.

Elegir del desplegable “Tipo de concepto” otro tipo de ingreso a registrar: **“Intereses Plazo Fijo / Otras Rentas”**:

- En campo “Total” deberá típear el monto de intereses que ha generado la o las inversiones en el período de la DDJJ de que se trate. Es decir: Si fuera una DDJJ Anual, deberá típear la sumatoria de intereses/rentas ganadas de todo el período de la DDJJ hasta el 31/12. Si fuera una DDJJ de Cese, deberá típear la sumatoria de intereses/rentas ganadas en el período de la DDJJ de Cese.

Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente sobre la renta de inversiones.

Hacer clic en “Agregar Concepto” para cargar otro tipo de ingreso.

Tipo de
Concepto*

Intereses Plazo Fijo / Otras Rent 

Total

20000,00

[Agregar Concepto](#)



Aclaraciones

Plazos Fijo Banco de La Pampa

[Agregar Concepto](#)

Elegir del desplegable “Tipo de concepto” otro tipo de ingreso a registrar: **“Ejercicio de Profesión Independiente”**:

- En campo “Total” deberá tipear el monto de Honorarios percibidos en el período de la DDJJ de que se trate. Es decir: Si fuera una DDJJ Anual, deberá tipear la sumatoria de honorarios de todo el período de la DDJJ hasta el 31/12. Si fuera una DDJJ de Cese, deberá tipear la sumatoria de honorarios del período de la DDJJ de Cese.
- Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente sobre la profesión.
- Hacer clic en “Agregar Concepto” para cargar otro tipo de ingreso.

Tipo de Concepto*	Ejercicio de Profesión Independi
Total	30000,00
Aclaraciones	Servicios Jurídicos.

[Agregar Concepto](#)

Elegir del desplegable “Tipo de concepto” otro tipo de ingreso a registrar: **“Otros”**:

- En campo “Total” deberá tipear el monto de otros ingresos que no están tipificados en los apartados anteriores, como por ejemplo: cuota alimentaria, cobro de juicios, indemnizaciones, etc.
- Recordar que deberá registrar estos ingresos siempre que ocurran dentro del periodo de la DDJJ de que se trata. Es decir: Si fuera una DDJJ Anual, deberá tipear ese otro ingreso ocurrido dentro del período de la DDJJ Anual. Si fuera una DDJJ de Cese, deberá tipear ese otro ingreso ocurrido dentro del período de la DDJJ de Cese.



Fiscalía de Investigaciones
Administrativas

Tiene un espacio de “Aclaraciones” para ampliar con redacciones que le parezca conveniente para individualizar otros ingresos.

Hacer clic en “CONFIRMAR”.

Tipo de
Concepto*

Otros

Total

30000,00

Aclaraciones

Cuota Alimentaria

[Agregar Concepto](#)

CONFIRMAR

CANCELAR

3.- PARA AGREGAR MÁS INGRESOS:

Hacer clic en “AGREGAR”.

Elegir el integrante titular de los ingresos a registrar.

Completar los campos.

Hacer clic en “CONFIRMAR”.

4.- IMPRESIÓN DEL ANEXO:

Hacer clic en la solapa “DDJJ BIENES”.

Hacer clic en solapa “IMPRIMIR”.

Elegir el “Anexo IX: INGRESOS”.

Hacer clic en “IMPRIMIR SELECCIÓN”.